

Revista

# APORTES

*para el Estado y la  
Administración Gubernamental*



Asociación de  
Administradores  
Gubernamentales



## ¿LA HORA DE LAS PyMEs?

**El Dr. Luis Martínez Varela es coordinador del consejo de la pequeña y mediana empresa de la Asociación de Bancos Privados y de Provincia de la República de la Argentina (ABAPPRA).**

Luis Martínez Varela

Fue a mediados de la década de los ochenta cuando en América Latina se comenzó a transitar de esquemas de importación sustitutiva a economías más o menos abiertas. Las transformaciones estuvieron de alguna manera condicionadas en lo político por la desarticulación del militarismo otrora imperante en el continente, y en lo económico por el severo endeudamiento externo de la región.

Nuestro país no fue ajeno a este proceso ya que puso en marcha un importante programa de reformas estructurales, apertura de la economía, privatizaciones e integración subregional que cambió sustancialmente el clima económico, permitiendo al mismo tiempo aumentar significativamente las inversiones extranjeras y lograr una mayor credibilidad del mundo desarrollado.

El mejor ambiente económico, caracterizado por un crecimiento sostenido, impensable apenas unos años atrás, trajo aparejado sin embargo --al abrirse los mercados-- la pérdida de competitividad que ensombreció en parte los espectaculares logros económicos.

De esta manera, como dos décadas atrás se había instalado en el sentir de la gente la necesidad de la democracia, de la inflación, hoy las expectativas de la sociedad parecen orientarse firmemente a la democratización de la economía a través de políticas específicas para las pequeñas y medianas empresas como generadoras de trabajo para millones de argentinos.

Estos reclamos, lejos están de constituirse en una forma encubierta de pedir nuevas medidas proteccionistas, subsidios a la ineficiencia o prebendas del Estado. Muy por el contrario se trata, a nuestro juicio, de pugnar por una correcta definición de instrumentos específicos para las Pymes, un presupuesto adecuado y un Estado que preste especial atención a la educación, la capacitación, la internalización de estos instrumentos en los empresarios, los cambios culturales de los actores económicos y todas aquellas obras de infraestructura que sean necesarias para el logro de una verdadera competitividad argentina.

En este sentido poco importa que estas políticas se denominen "políticas activas" o "generación de impulsos" como fueron llamadas recientemente en un documento de la Comisión Mipyme del Mercosur. Lo que las Pequeñas y Medianas Empresas reclaman es un "clima" favorable para sus negocios, facilidad en los trámites, accesos a la información, es decir sentir que forman parte de un proyecto y no que marchan como una rémora de la historia.

En ese sentido parece a nuestro juicio adecuada la clasificación de los problemas que limitan el desempeño de las Pymes en cuantitativos (financiamiento, tributación y aduaneros y laboral) y cualitativos (gestión empresarial, tecnología, calidad y productividad y accesos a mercados).

Fue bajo esa conceptualización que el Consejo de la Pequeña y Mediana Empresa (ABAPPRA) se explayó en cada una de las propuestas vinculadas con el quehacer de las Pymes, opinando, aportando sugerencias

y aún formulando propuestas respecto a las medidas a adoptar. Así, por ejemplo se expidió sobre:

**a. Normativa de crédito específica para las Pymes.** Se formuló una propuesta al Vicepresidente del Banco Central, de adecuación de la normativa crediticia vigente, en la que se contemplan las necesidades del sector.

**b. Régimen de Presentación Espontánea.** Se consideró "relevante" la implementación del referido régimen haciendo sugerencias sobre su reglamentación.

**c. Régimen Tributario Simplificado (Monotributo).** Se fijó posición sobre el mismo proponiendo, entre otras sugerencias, elevar el tope máximo de \$ 100.000 a \$ 144.000.

**d. Fondo fiduciario.** Se consideró que el proyecto de ley "tiende a cubrir una sentida necesidad del sector Pyme consistente en la reestructuración de sus obligaciones para dar solución a la problemática financiera, impositiva, previsional y con el sistema financiero".

**e. Factura de Crédito y Cheque Diferido.** Se reconoció la intencionalidad de crear nuevos instrumentos crediticios que faciliten el acceso al crédito, pero al mismo tiempo se formuló la propuesta de corrección "urgente" de ciertos aspectos de los regímenes.

**f. Modernización Laboral.** Se expidió respecto al Acta de Coincidencias acordarla entre el Gobierno y la CGT. puntualizando sus coincidencias y disidencias parciales

**g. Las Pymes en el Mercosur.** Se participó como "observador" de la Comisión Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Mercosur, advirtiendo la necesidad de aprobar un documento sobre "políticas de apoyo a las Pymes" en el Mercosur, habida cuenta la proximidad del inicio de negociaciones para la implementación del ALCA.

Pero más allá de estos aportes, se creó una Comisión de seguimiento de los programas establecidos en los Capítulos 1 y 2 del denominado Estatuto Pyme. Esta Comisión advirtió que si bien se ha avanzado debidamente en la implementación y diseño de los programas contemplados por la Ley (Acceso al Crédito, Calificadoras de Riesgo Pymes, Sistema Único integrado de Información, Programa de Capacitación para Pymes, Calidad Pyme, Consorcios de Empresas Pymes, Pyme Exporta, Sociedad de Garantías Recíprocas) lo cierto es que la partida presupuestaria aprobada para estos programas es el 0,035% del total del Presupuesto de 1997.